



CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA MECATRÓNICA

RESOLUCIONES SEGÚN EL ACTA ESPE-CSOIMET-2016-003

SESION ORDINARIA DEL 23 DE MARZO DE 2016

En Santa Clara, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, prevea convocatoria No. 003-2016 el 23 de marzo de 2016, siendo las 07H30, en sesión ordinaria, se reúne el Consejo de Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede Sangolqui con la presidencia del señor Ing. Carlos Francisco Terneus Páez, Director de la Carrera y con la asistencia de los miembros: Ing. Ana Guamán; Ing. Paola León, Ing. Alexander Ibarra J.; Est. Mario Hualpa; Ing. Loza Matovelle David; y, la Ab. María Fernanda Jaramillo V., en calidad de secretaria. Habiendo verificado el quórum, puesto a consideración cada uno de los puntos del orden día aprobado, contando con la documentación para cada caso, luego de las deliberaciones, moción, apoyo a la moción y votación correspondientes, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, resolvió:

PUNTO UNO

1. **Conocimiento y resolución de los Informes de los docentes evaluadores para la aprobación de los Planes de Trabajo de Titulación, opción Proyectos de Investigación de los estudiantes: 1) Guido Santillán Arias; 2) David Isaías Del Castillo Vivanco; 3) Andrés Alejandro Tapia Calle y Cristian Darwin Borja Borja; 4) Mario Fernando Hualpa V. y Jonathan David Vallejo R.; 5) Diego E. Morales Maldonado y Juan Pablo Polo Torres.**

1.1. **Guido Santillán Arias RESOLUCIÓN CSOIMET-2016-013**

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: “...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso.” El Consejo **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación del Sr. Guido Santillán Arias con el tema “Implementación de técnicas de simulación HIL&SIL para realizar pruebas en tiempo real de un modelo de vehículo utilizando la herramienta DSPACE” y, se designa como Director al Ing. Luis Segura Sangucho como Director del Proyecto.

1.2. **David Isaías Del Castillo Vivanco RESOLUCIÓN CSOIMET-2016-014**

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE

reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: "...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso." El Consejo **RESUELVE**: Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación del Sr. David Isaías Del Castillo Vivanco con el tema "Diseño y Construcción de un prototipo escáner 3D de bajo costo" y, se designa como Director al Ing. David Loza Matovelle como Director del Proyecto.

**1.3. Andrés Alejandro Tapia Calle y Cristian Darwin Borja Borja
RESOLUCIÓN CSOIMET-2016-015**

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: "...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso." El Consejo **RESUELVE**: Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación de los Srs. Andrés Alejandro Tapia Calle y Cristian Darwin Borja Borja con el tema "Automatización de la Máquina de Ensayos de Fatiga del laboratorio de Mecánica de Materiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE" y, se designa como Director del Proyecto al Ing. José Pérez Rosales.

**1.4. Mario Fernando Hualpa V. y Jonathan David Vallejo R. RESOLUCIÓN
CSOIMET-2016-016**

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre del 2014: que dice: "...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso." El Consejo **RESUELVE**: Aprobar el Plan de Titulación del Proyecto de Investigación de los Srs. Mario Fernando Hualpa Vivanco y Jonathan David Vallejo Rodríguez con el tema "Modernización de una prensa electromecánica para fabricar dulces de maní en la empresa Agroindustria LCM CIA. LTDA."; y, se designa como Director del Proyecto al Ing. Luis Segura Sangucho.

**1.5. Diego E. Morales Maldonado y Juan Pablo Polo Torres. RESOLUCIÓN
CSOIMET-2016-017**

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 204 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE reformado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2014-031, del 6 de octubre

del 2014: que dice: "...El Director de carrera someterá a aprobación del consejo de carrera, el plan de trabajo de titulación, el mismo que resolverá sobre la aprobación o no y sobre la aceptación o no de que se desarrolle individualmente o en grupo, si así fuere el caso." El Consejo **RESUELVE:** Devolver el plan de titulación del proyecto de investigación de los Srs. Diego E. Morales Maldonado Juan Pablo Polo Torres, a fin de que se modifique el tema de la siguiente manera Automatización de una cabina para desengrasado, lavado y fosfatado para la empresa AICO (Ltda. o S.A.); y que amplíen el plan en cuanto a los aspectos y componentes mecánicos para verificar la justificación de dos participantes.

PUNTO DOS

Conocimiento y resolución del Informe Ampliado presentado por el Director de Carrera referente a la disponibilidad de cupos por cambio de carrera para el periodo académico 201610 (Abril - Agosto 2016).

RESOLUCIÓN CSOIMET-2016-018

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 37.- Literal d. "Resolver sobre solicitudes de estudiantes /as de cambio de carrera;" del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" **RESUELVE:** Acoger el informe ampliado para el otorgamiento de 8 cupos en total para los niveles primero, segundo, tercero y cuarto por cambios de carrera en el periodo académico 201610 (abril – agosto de 2016) presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica; y, Aprobar la solicitudes de cambio de carrera que se presente a la Dirección, mismas que serán atendidas en orden de presentación.

PUNTO CUATRO

Conocimiento y resolución de la solicitud del Ing. Andrés Erazo Sosa, referente a la aprobación de la calificación de Artículo Académico de los señores Gabriel Aguiar y Michel Ochoa.

RESOLUCIÓN CSOIMET-2016-021

CONSIDERANDO que se ha cumplido con lo dispuesto en memorando N° 2015-0905-ESPE-c2-CIR, del 18 de diciembre de 2015 remitido para la aplicación inmediata sobre el Procedimiento para la Ejecución de la Unidad de Titulación para los Niveles de Formación de Grado Y Tecnológico Superior, numeral 4. Evaluación y registro de notas, literal b. Artículo Académico, primera viñeta, **RESUELVE** 1) Aprobar la bitácora de trabajo realizado por los estudiantes Gabriel Aguiar y Michel Ochoa, la carta de aceptación de publicación del artículo académico "Diseño e implementación de un robot social con capacidad móvil y teleoperación para aplicaciones de vigilancia e interacción" y la calificación 19.70/20 según el tipo de revista, de acuerdo con el documento descrito por el señor Ing. Andrés Erazo, Director del Proyecto; y, 2)

Disponer se notifique con esta resolución al Director del Proyecto y a los señores estudiantes para los fines pertinentes.

De ser necesario se contará con el acta correspondiente.

Sangolqui, 23 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE


Ing. Carlos Francisco Terneus Páez
DIRECTOR DE LA CARRERA

Lo certifico


Ab. María Fernanda Jaramillo V.
SECRETARIA